

**RESOLUCIÓN JEFATURAL****N°042- 2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRS-LJ-J**

**VISTO:** El acta del Sistema de Gestión de la Calidad, de fecha del 19 de Enero del 2023 donde se acuerdo conformar el **COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS** de la Microred La Joya, para el periodo 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad de la Auditoria en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007- Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008 - Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la Microred de Salud La Joya.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**", para el período 2023 de la Microred La Joya el cual estará integrado por:

**PRESIDENTE** : Medico Jefe de la Microred de Salud La Joya.

**SECRETARÍA** : Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud del Centro de Salud la Joya.

**VOCAL** : Responsable del Centro de Salud El Cruce.  
 Responsable del Puesto de Salud Cerrito Buena Vista.  
 Responsable del Puesto de Salud Los Medanos.  
 Responsable del Puesto de Salud Benito Lazo.  
 Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario El Cruce.

**ARTICULO 2º** Aprobar el "EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS" de la Microred DE Salud la Joya el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO C.S. LA JOYA	ESTABLECIMIENTO C S EL CRUCE	ESTABLECIMIENTO P.S. MEDANOS	ESTABLECIMIENTO P.S. CERRITO BUENA VISTA	ESTABLECIMIENTO PS. BENITO LAZO	ESTABLECIMIENTO CSMC LA JOYA
Direccionamiento	Dra. Eliana Zevallos Pacheco	Lic. Milagros Arpita Condori	Lic. Nilda Mendoza Choque	Lic. Erika M. Choquehuanca Vera	Obs. Uberlinda Solís Cruz	Psic. Luis Daza Choque
Gestión de recursos humanos	Tec. Kelly Basurco					
Gestión de la calidad	C. D. Irina M. Quiroz Urure	Lic. Daysi M. López Gutiérrez	Lic. Nilda Mendoza Choque	Lic. Erika M. Choquehuanca Vera	Obs. Uberlinda Solís Cruz	Lic. Kattia A. Valdez Loaiza
Manejo del riesgo de atención	Dra. Victoria Salazar Silva					
Gestión de seguridad ante desastres	Dra. Victoria Salazar Silva					
Control de la gestión y prestación	Dra. Eliana Zevallos Pacheco					
Atención ambulatoria	Dr. Luis Choque Aguilar					
Atención quirúrgica						
Atención de hospitalización						
Atención de emergencias	Dr. Luis Choque Aguilar					
Investigación						
Enseñanza						
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Dr. Luis Choque Aguilar					
Admisión y alta	Resp Tec Enfermería					
Referencia y contra referencia	Dr. Luis Choque Aguilar					
Gestión de medicamentos	Tec. Hilaria Chafie Quintanilla					
Gestión de la información	Tec. Zulma Zamata Calcina					
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Resp. Tec. Enfermería					
Manejo del riesgo social	T.S. Gloria Rodríguez Charca					
Nutrición y dietética	Lic. Mery Almanza Farfán					
Gestión de insumos y materiales	Tec. Hermelinda Roque Choque					
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. Lady Bedoya Medina					

**ARTICULO 3º** El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación

de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

**ARTICULO 4°** El Presidente del **COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Microred de Salud La Joya.

**ARTÍCULO 5°** Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Microred La Joya, a los ( 26 ) días del mes de Enero del Dos Mil Veintitrés.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA  
MICRORED DE SALUD LA JOYA  
Dr. Juan *[Signature]* Zevallos Pacheco  
JEFE MICRORED LA JOYA  
C.M.P. 29513

EZP/iQU/mm.  
cc. Legajo  
cc. Archivo